

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, NIT. 899.999.061, Y CESAR AUGUSTO SABOGAL TARAZONA C.C N° 79.322.185

Entre los suscritos, **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)**, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante DECRETO (E) No. 379 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023 Y ACTA DE POSESIÓN 403 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, facultada por el Decreto 374 de 2019, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra, **CESAR AUGUSTO SABOGAL TARAZONA**, identificado con cedula de ciudadanía **79.322.185** expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar de manera anticipada el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 067 de 2023**, suscrito por las partes el día **02 de febrero de 2023** en virtud del literal a de la cláusula décimo primera del contrato inicial “*Por mutuo acuerdo de las partes*”, y liquidar el mismo de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007, de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

“Prestar sus servicios profesionales para el apoyo transversal al Área de Gestión del Desarrollo Administrativo y Financiero de la Alcaldía local de Teusaquillo. de conformidad con los estudios previos”.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de febrero de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	06 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de octubre de 2023
ADICION 1	\$ 16.800.000
PRORROGA 1	Tres (03) meses y quince (15) días

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, NIT. 899.999.061, Y CESAR AUGUSTO SABOGAL TARAZONA C.C N° 79.322.185

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		20 de enero de 2024	
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
VALOR INICIAL	543	03 de febrero de 2023.	\$ 38.400.000
ADICIÓN 1	936	06 de octubre de 2023	\$ 16.800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 55.200.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA			\$ 50.080.000
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO FDLT			\$ 47.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 2.880.000
SALDO SIN EJECUTAR POR LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO			\$ 5.120.000
SALDO TOTAL A LIBERAR			\$ 5.120.000

De acuerdo con el expediente contractual del Contrato de prestación de servicios No. 067 del 2023, se evidenció que el contratista presentó los soportes de ejecución, correspondientes al periodo comprendido desde el día 06 de febrero de 2023 al 30 de noviembre de 2023, previa aprobación por parte del supervisor del contrato; por lo cual el supervisor certifica que el contratista cumplió con el objeto del contrato. El contratista se obliga a presentar la cuenta de cobro correspondiente al periodo del 01 al 18 de diciembre de 2023 previa aprobación por parte del supervisor del contrato; por lo cual el supervisor certifica que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN, manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 067 del 2023 desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 18 de diciembre de 2023.

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, NIT. 899.999.061, Y CESAR AUGUSTO SABOGAL TARAZONA C.C N° 79.322.185**5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:**

El apoyo a la Supervisión certifica que consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra, **CESAR AUGUSTO SABOGAL TARAZONA**, identificado con cedula de ciudadanía **79.322.185** expedida en Bogotá D.C., cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, para lo cual se anexa la certificación respectiva. Encontrándose pendiente la acreditación del pago de los aportes a la seguridad social del periodo del 01 al 18 de diciembre de 2023.

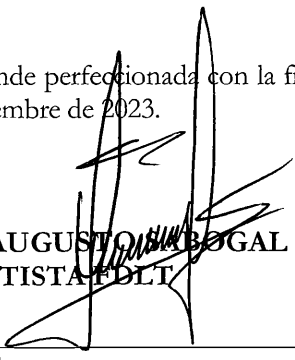
6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la suscripción del contrato y firmada la presente acta de terminación anticipada y liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

7. Con el presente documento, se deja constancia que, conforme al valor del contrato, se ordena pagar al contratista la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 2.880.000) M/CTE** y liberar saldo de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$5.120.000)** que está comprometido con los registros Presupuestales N° 543 del 03 de febrero de 2023 y 936 del 03 de octubre de 2023 a cargo de rubro O23011605570000002169, denominado “Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas” que corresponde al valor del contrato, por tanto, se libera.

La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., el 18 de diciembre de 2023.


ROSA ISABEL MONTERO TORRES
ALCALDESA LOCAL (E)


CESAR AUGUSTO SABOGAL TARAZONA
CONTRATISTA FDLT

Elaboró: Heliodoro Manrique Manrique - Abogado- Contratista FDLT

Revisó: María del Pilar Magdaniel Valera - Abogada Área de contratación FDLT

Revisó: Katherine Rocío Peña Lozano Abogada- Área de contratación FDLT